



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

TALLER DE MUEBLES CALLE CUATRO PONIENTE 67- MAIPÚ

DFZ-2023-1640-XIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Esteban Dattwyler Cancino	
Revisado	Omar Alvear Neto	
Revisado	ANTONIO MARZZANO RÍOS	
Elaborado	MARÍA RAIPÁN C.	

MAYO 2023

1

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: TALLER DE MUEBLES CALLE CUATRO PONIENTE 67-MAIPÚ	
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Cuatro Poniente N° 67, comuna de Maipú, Región Metropolitana
Provincia: Santiago	
Comuna: Maipú	
Titular de la unidad fiscalizable: Pedro Ulises Garrido Reyes	RUT o RUN: 16.877.385-4
Domicilio titular: Cuatro Poniente N° 67, comuna de Maipú, Región Metropolitana	Correo electrónico: -----
	Teléfono: -----



2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

3 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Emisiones acústicas															
Exigencia asociada	<p>Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.</p> <p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1"><caption>Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</caption><thead><tr><th>Zona</th><th>De 7 a 21 horas</th><th>De 21 a 7 horas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Zona I</td><td>55</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona II</td><td>60</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona III</td><td>65</td><td>50</td></tr><tr><td>Zona IV</td><td>70</td><td>70</td></tr></tbody></table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <ol style="list-style-type: none">Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)NPC para Zona III de la Tabla 1	Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas														
Zona I	55	45														
Zona II	60	45														
Zona III	65	50														
Zona IV	70	70														
Hechos constatados	<p>En el marco de la denuncia ID 1312-XIII-2022 e ID N° 1331-XIII-2022, debido a los ruidos provenientes del uso de esmeril angular y/o sierra para cortar madera y fierros en un taller de muebles, se encomendó a la SEREMI de Salud RM, a través del Ord. N°248 del 30 de enero de 2023 (Anexo 1), la atención de ésta, correspondiente a los ruidos generados por el funcionamiento de la Unidad Fiscalizable (UF) "TALLER DE MUEBLES CALLE CUATRO PONIENTE 67- MAIPÚ".</p> <p>Como respuesta ante esta encomendación, con fecha 14 de febrero de 2023 la SEREMI de Salud RM se contactó telefónicamente con la denunciante para pedir detalles de la actividad denunciada y la dirección precisa de la fuente. La denunciante señaló que hace un mes que la actividad cesó sus trabajos, por lo que el problema de ruido se ha solucionado, dando por superado los hechos denunciados e informando a la</p>															



	SMA mediante el Ord. N°926 de la SEREMI de Salud RM, del 09 de marzo de 2023 (Anexo 2), recibido por la Oficina de Partes de esta Superintendencia con fecha 10 de marzo de 2023.
Conclusiones	Según lo señalado los ruidos denunciados actualmente no persisten, dando por superados los hechos denunciados.



4 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Ord. N°248 de encomendación, 30 de enero de 2023.a SEREMI de Salud
2	Ord. N°926 de respuesta, 09 de marzo de 2023 a SMA

